

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.301

RETIRO,
VISTOS 24 JUL. 2023



- 1.- El Decreto Exento N°3238 del 14 de diciembre de 2022, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2023;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procedase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023 bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3287 - 3288 3324	3 Cámara corporal Body Cam Hikvision Modelo DS-MCW405 Full HD 1080P lente 117° con memoria 32GB, GPS WIFI, Serie N° G74067162, G74067163, G74067155.-	\$ 1.035.264.-

DESTINO: Depto. Des. Comunitario, Programa Seguridad Pública.-

PROVEEDOR: ROBERTO ESTEBAN VEGA GONZALEZ.-
FACTURA N° 832 DEL 19/07/23

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION/

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/BBF/JII/sdm.

